Acta de Grado Individual No. 5554
Registro de título No. 19746 Folio No. 191

En el paraninfo de la Universidad Libre de la SECCIONAL PEREIRA siendo las 10:00 am a los 26 días del mes junio del año 2026, se reunieron ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA, RECTOR (A) SECCIONAL, quien obra en representación académica de la Universidad, PABLO FELIPE SALAZAR GUZMAN, DECANO (A) FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PEREIRA y GUILLERMO ANDRES BAENA CASTAÑO, SECRETARIO (A) ACADÉMICO (A) de la misma facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de graduación de ***SANDRA MILENA APONTE BEDOYA*** *identificada con cédula de ciudadanía número 1007214061 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del Programa DERECHO para optar al título de* ***ABOGADA.***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ***SANDRA MILENA APONTE BEDOYA****, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los 26 días del mes junio del año 2026

GUILLERMO ANDRES BAENA CASTAÑO
SECRETARIO (A) ACADÉMICO (A)

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Institución Educativa Deogracias Cardona

Pereira – Risaralda

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución 305 del 17 de Enero de 2017 y Resolución 197 del 4 de Enero de 2018.

Confiere a:

Sandra Milena Aponte Bedoya

T.I. 1.007.214.061 de Pereira - Risaralda

El título de

Bachiller Académico

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas Vigentes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.
En testimonio de ello le otorga el presente diploma.

Rodolfo Pérez Martínez
C.C. No.10.131.875 de Pereira - Risaralda
Rector

Guillermo A. Montoya Z.
C.C. No.10.138.431 de Pereira - Risaralda
Secretario Académico

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 5 Folio No. 26 Acta No. 112B

No requiere Registro de la Secretaría de Educación
según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Dado en Pereira – Risaralda a los 26 días del mes de Noviembre de 2019

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la Institución Educativa

Deogracias Cardona

Autorizado mediante Resolución No 2387 del 30 de octubre de 2002,
Resolución No 7061 del 22 de noviembre de 2010

Confiere a:

Sandra Milena Aponte Bedoya

Certificado de:

Bachiller Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o del Servicio Especial de Educación Laboral.

Rodolfo Pérez Martínez
Rector

Gloria Inés Guarín Paniagua
Secretaria

Dado en Pereira a los 6 días del mes de diciembre de 2017.

Scanned with CamScanner